ACTA PLENO 29-09-10

En Puente La Reina/Gares, siendo las veinte horas del día **veintinueve** (29) **de septimebre de dos mil diez** (2.010), se reúnen en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria,** los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, D. Joseba Mikel ARREGUI PÉREZ; Dña. Concepción REDÍN ORZAIZ; Jesús Mª URDIAIN SOLA; D. Fermín LABIANO ILUNDAIN (se incorpora más tarde) ; Dña. Yolanda TEJERO ROJO; D. Javier LACUNZA FERNÁNDEZ; D. Jesús LATIENDA ZABALA D. Jesús Miguel ANDIÓN ESPARZA; y Javier VÉLEZ MEDRANO justificando su ausencia los Corporativos; Dña Presentación MENDIOROZ ARRIAGA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, e interviene como Secretaria, la Suplente , Dña Sonia GARCÍA MILTON.

1.- Aprobación Si procede de proyecto actas anteriores:

Se somete a votación el acta de sesión plenaria ordinaria de 21 de julio de 2010 que es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Se somete a votación el acta de sesión extraordinaria celebrada con fecha de 27 de agosto de 2.010, en la cual se añade la ausencia de D. Feliciano Vélez Medrano y se incluye como presente a Dña. Yolanda Tejero Rojo. Es aprobada por unanimidad.

2º.- Informes Técnicos de Urbanismo:

El Alcalde informa de los siguientes informes de urbanismo.

Concesión Licencia

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN del Gobierno de Navarra para ampliación del Colegio Público.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 julio 2010

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE para construcción de nave camiones (1ª fase) para el servicio de residuos sólidos urbanos, en parcela 2.5 del Polígono de Actividades Económicas "Aloa".

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Ascensión MORQUILLAS SAEZ para reforma de baño en vivienda sita en calle Mayor nº 90-1º.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

GAS NAVARRA, S.A. para acometer la red de distribución para dar suministro a la ampliación del Colegio Publico.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Luciano SANZOL ARANGUREN para sustitución de carpintería exterior y alicatados de baño, en vivienda sita en calle Cerco Viejo nº 19 - 3º.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Juan José MOLINET ARBIZU Licencia de obras para cambio de una ventana y pintado de puerta de garaje, de vivienda sita en Paseo de Los Fueros nº 26.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Ana SENOSIAIN EZCURRA para limpieza y retejado en la cubierta de vivienda sit en calle San Pedro nº 7.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Francisca LÓPEZ GIL para la sustitución de ventanas y puertas, actualmente de madera por otras de aluminio, en vivienda sita en
calle Calvario nº 3 - 1º izda.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Ana PÉREZ SOLA para reforma de baño y cambio de puertas en vivienda sita en calle La Población nº 21-2º B.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 julio 2010

Julián MOLERES AZPILICUETA para cierre de parcela 888 del polígono 11 en paraje de Campollano.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 agosto 2010

Jesús ERICE URDIAIN para reforma de vivienda sita en Ctra Mendigorría nº 4-2º A, consistentes en cambios de carpintería exterior como interior, reforma completa de cocina y baño, sustitución de instalación eléctrica y de calefacción, etc, según presupuestos presentados.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 agosto 2010

Gumersinda ARISTIZABAL ANTOÑANA para reforma de 70 m² de pavimento de terraza recayente a paseo Fray Vicente Bernedo, en vivienda sita en calle Emilio Arrieta nº 31.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 agosto 2010

Maite FERNANDEZ ESPARZA rehabilitación de vivienda sita en calle Cerco Nuevo nº 53.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

Javier CAMPUZANO GONZALEZ derribos parciales con afección estructural en edificio sito en calle Mayor nº 38.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

VIVEROS Y JARDINERÍA VALLE DEL ARGA, S.L. para instalación de invernaderos en parcela 16 del polígono 11 (Gorbatón).

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

María Begoña ERRO ROMEO para acondicionamiento higrotérmico de terraza de vivienda sita en calle Cerco Nuevo nº 25-2º.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

Mª Victoria ARRAIZA PÉREZ para sustitución de una ventana (recayente a calle Mayor) y dos ventanas (recayentes a Belena Velázquez, y para el lucido de un trastero, todo ello en vivienda sita en calle Mayor nº 62.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

Jesús CACHARRÓN para las de rehabilitación de cubierta en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 6,

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

Nieves ARDAIZ ALDAZ para reforma de piso sito en Plaza Luis Morondo nº 1 - 2 izda., y sustitución puerta vehículos en bajera por otra con paso peatonal.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 septiembre 2010

Carlos PÉREZ RUIZ y Carmen ESPINOSA BARRIONUEVO, S.I. para Centro canino y vivienda vinculada a la actividad, en parcela nº 15 del polígono 11 (Gorbatón)

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 15 septiembre 2010

Felisa JIMENO LARRAYOZ para sustitución de carpinterías en vivienda sita en Kanpoetxeta nº 7.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 15 septiembre 2010

Carmen LANA MOLINET para cambiar puerta de bajera en madera y colocación de pavimento cerámico en bajera sita en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 60.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 15 septiembre 2010

Avelina MONREAL SENOSIAIN para sustitución de una ventana en vivienda sita en Plaza Luis Morondo nº 3-2º A.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 15 septiembre 2010

Matías BACAICOA SALVADOR para limpieza y conservación cubierta en vivienda sita en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 44.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 15 septiembre 2010

Sagrario ARREGUI MOSO para sacar escombros y edificar tapia derribada por el viento, en Irunbidea nº 4.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 15 septiembre 2010

Resoluciones

José Luis CARRIEDO SUESCUN autorizando señalización del Albergue de Peregrinos "SANTIAGO APOSTOL" en diferentes puntos desde la entrada al pueblo.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 24 junio 2010

Pedro ACEVEDO ÁLVAREZ comunicándole la no admisibilidad de la propuesta planteada para rasgado de ventana en fachada de edificio sito en calle Mayor nº 82 bajo.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 07 septiembre 2010

Pedro ACEVEDO ÁLVAREZ comunicándole la viabilidad de adecuación de bajera para heladería (sin modificar las condiciones de fachada), en edificio sito en calle Mayor nº 82 bajo.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 07 septiembre 2010

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CARRETERA MENDIGORRÍA Nº 4, requiriéndoles la presentación de proyecto técnico para instalación de ascensor.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 10 septiembre 2010

COPROPIETARIOS DE URBANIZACIÓN LA GRANA 1 (Calle Santa Ana 2-14, Paseo Larrandía 3-21, Ctra Señorío de Sarría,15-25 y Paseo Aritzaldea 2-14), concediéndoles Licencia de Apertura para piscina.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 agosto 2010

3º.- Resoluciones e informes de Alcaldía .

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- 22/07/2010: Notificando a licitantes de procedimiento de trabajos de señalítica acuerdo de adjudicación
- 10/08/2010: Requiriendo paralización de obras a Juan Aizpún Idoate (titular catastral Juan Aizpún Diez) cierre de parcela
- 19/08/2010: Adjudicando suministro de Fotocopiadora Multifunción y ordenador portátil para Centro 0-3 a DINAFAX.
- 19/08/2010: Adjudicando suministro de telefonía a NODITEL para centro 0-3
- 19/08/2010: Adjudicando suministro de plastificadota y encuadernadora para centro 0-3 a SANCHOS.
- 19/08/2010 Adjudicando contrato asistencia para redacción proyecto carretera Sarría a Arpe Arquitectos.
- 20/08/2010: Delegación de competencias Alcaldía en Teniente Alcalde por vacaciones.
- 24/08/2010: Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain a David Azpilicueta Guembe.
- 25/08/2010: Autorizando uso frontón Zamariain a Iosu Urroz Gaztelu
- 27/08/2010: Dando de baja la contratación de Base de Datos DVD con EL CONSULTOR.
- 02/09/2010: Autorizando uso de Frontón Zamariain a Luis Miguel Arguiñano Arteta.
- 03/09/2010: Requiriendo paralización a Javier Gaztelu Arrastia por obras en pavimento plaza de Mena.
- 06/09/2010: Autorizando uso de Pabellón Polideportivo a Fco Javier Aldaz Herce
- 06/09/2010: Establecimiento de programa de actos a celebrarse durante las Ferias de Septiembre de 2.010
- 07/09/2010: Encomendando realización informe alegaciones Recurso alzada contra Ordenanza Municipal reguladora de uso del Euskera a abogado Unai Iturriotz.
- 10/09/2010: Autorizando uso Sala Multiusos a Informes y Gestiones.

- 17/09/2010 : Manifestando voluntad de presentar recurso contencioso administrativo contra cuerdo de Gobierno de Navarra, Ciudad de la Carne. (A ratificar por el Pleno).
- 28/09/2010: Requiriendo paralización y legalización obras a Jesús Etayo Sola en parcela (Campollano)
- 28/09/2010: Requiriendo paralización y legalización obras a Florentino Sola Esparza en parcela (Campollano)

INFORMES de ALCALDÍA

- ANÁLISIS de las FIESTAS de SANTIAGO 2010

- Celebración de JORNADAS EUROPEAS sobre el Camino de SANTIAGO organizadas por el CONSORCIO de desarrollo de la zona media en el VINCULO el 22 de Julio.

- Relación de ACTIVIDADES CULTURALES y DEPORTIVAS durante el mes de AGOSTO con participación del M.I. Ayuntamiento.

  - ✓ EXPOSICIONES de FOTOGRAFÍA de ARTE y CULTURA del GOBIERNO de NAVARRA en el VINCULO.
  - ✓ CONCIERTO de FLAMENCO JAZZ de ARTE y CULTURA del GOBIERNO de NAVARRA en la PLAZA.
  - ✓ CONCIERTO de TOMANIA de ARTE y CULTURA del GOBIERNO en la PLAZA.
  - ✓ CONCIERTO estreno opera "Un puente en el camino" del Gobierno de Navarra en el Vinculo.
  - ✓ Conciertos de CANTO y PIANO de ALBERTO URROZ y otros en el VINCULO.
  - ✓ Jornadas de ASTRONOMÍA del PLANETARIO de GUIRGUILLANO y TELESCOPIO en el VINCULO y PUENTE.
  - ✓ CARRERAS CICLISTAS y de PATINAJE Pamplona-Puente.
  - ✓ ROMERÍA a GOMACIN.

- VISITA a instalaciones municipales con 8 empresas interesadas en la LIMPIEZA a las que se suman 3 más.

- Asistencia al COHETE de las FIESTAS de ADIÓS por INVITACIÓN del ALCALDE.

- Petición a través de la Mancomunidad de VALDIZARBE a la Federación Navarra de municipios y concejos para tratar sobre los ENCIERROS de VACAS y PROHIBICIÓN de las llamadas BARRERAS Valencianas.

- Visita del GUARDAS de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para la firma de un documento sobre el PEIC (Madera de Navarra) y revisión de PLATANEROS del PASEO.

- Visita de los responsables de EDUCACIÓN del Gobierno de Navarra Señores IRISARRI y LASANTA sobre la NUEVA AMPLIACIÓN del Colegio Comarcal.

- Visita de inspección del Gobierno Estatal para comprobar actuación realizadas del PLAN-E para el pago de subvención.

- Visita de inspección de la URBANIZACIÓN ZABALZAGAIN con los promotores Lajos y Romo y SONIA – MAITE (Secretaria y aparejadora)

- Llegan los BORDONES de EUROPA; por ser año JACOBEO y se les prepara VISITA guiada y RECEPCIÓN en el VINCULO.

- Empezamos las ENTREVISTAS con 30 personas de Puente para la MEMORIA HISTÓRICA con GAIZKA ARANGUREN de la U.P. de Navarra.

- Reunión con el Club de Futbol GARES y Lizarraga-arquitecto para preparar memoria sobre el campo de futbol de hierba artificial.

- Petición a la alcaldesa de LARRAGA para hablar sobre el CENTRO de DÍA con YOLANDA TEJERO.

- APERTURA y ESTRENO de la NUEVA ESCUELA de 0 a 3 años con servicio de comedor.

- Presentación de la revista CONOCER NAVARRA con el tema central de 20 paginas "PUENTE cruce de caminos" asistiendo el Consejero CORPAS y varias representaciones vinculadas al CAMINO y Puente incluyendo VISITA GUIADA.

- CONFERENCIA interesantísima con proyección, tema "Puente la Reina Vivir y CAMINO de JAVIER ARMENDÁRIZ MARTIJA en el VINCULO.

- FIESTA del EUSKERA de VALDIZARBE en GARES Y homenaje póstumo a Don. PEDRO JIMENO en el Ayuntamiento con asistencia de familiares y amigos.

- Petición de ENTREVISTA a MARCEN y ARAUJO sobre EMOT y Casetas Campollano.

- Organización de las FERIAS de Septiembre.

4º.- Aprobación si procede del Pliego de Condiciones para la venta de aprovechamiento de chopos.

El Concejal Javier Lacunza procede a leer la propuesta de acuerdo y explica las opciones para garantizar la obligación de reforestación.

Autorizado este Ayuntamiento por Resolución 00192/20009 de 21 de enero del Director General de Medio Ambiente y Agua por la que se autoriza , un aprovechamiento forestal a realizar en los parajes de "Rincón de Aizpea y Gomacin, Larrandia " de su monte comunal, integrado por 1.872 árboles de chopo, con un volumen de 1.586,000m.c de madera y 355 m.c de leña, valorados en 65.0333 euros.

Y analizados los términos que se derivan de los siguientes documentos obrantes en el expediente:

a) La propia resolución antes señalada.

b) Pliego de condiciones Técnicas del Servicio de Conservación de la Biodiversidad

c) Pliego de condiciones Económico-Administrativas para la enajenación del Aprovechamiento preparado por los servicios municipales.

Y vista la corrección de tales documentos, esta Alcaldía propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Dando la conformidad a los extremos que se derivan de la Resolución 00192/2009 de 21 de enero del Director General de Medio Ambiente y Agua, así como del pliego de condiciones Técnicas del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, asumir cuantos compromisos y obligaciones se derivan para este Ayuntamiento, y en especial, por cuanto a obligación de reforestación de la parcela se refiere. Asimismo se ha recibido las autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la corta interesada.

2º.- Aprobar en todos sus términos el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la enajenación del aprovechamiento y que obra en el expediente.

3º.- Publicar reglamentarios anuncios en el Boletín Oficial de Navarra, así como en Prensa de la Comunidad Foral, en orden a proceder a licitación del aprovechamiento.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de las y los asistentes.

5º.- Aprobación si procede de apertura de nuevo expediente de adjudicación de aprovechamiento de inicio de expediente de aprovechamiento de comunal para cultivo y corraliza. Aprobación modelo instancia.

El corporativo Javier Lacunza explica la falta de tiempo para convocar Comisión de Agricultura en la que se pudiera estudiar la documentación obtenida. Asimismo, en cuanto a la documentación que se le ha facilitado, considera que no se le ha preparado toda la documentación que él solicitaba por parte de los servicios municipales. Necesitaría documentación sobre las fincas no adjudicadas , las fincas adjudicadas, adjudicadas pero que no pagan, fincas adjudicadas pero que no se cultivan… una información para poder tener constancia de la situación actual de los comunales.

Propone retirar el punto y una vez recabada toda la documentación convocará la Comisión de Agricultura para poder realizar una propuesta al pleno y en su caso propondría a la alcaldía la convocatoria de pleno extraordinario para tratar este punto.

Se acepta por las y los presentes.

6º.- Aprobación si procede de informe de alegaciones al recurso de alzada presentado por Javier Sánchez Ostiz Gutiérrez contra aprobación definitiva de Ordenanza Reguladora del Uso de Euskera en Puente la Reina-Gares.

El Alcalde Feliciano Vélez Da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, aprobó inicialmente la ordenanza Reguladora del Uso y Fomento del euskera en el ámbito de Puente la Reina-Gares , en sesión plenaria de 22 de septiembre de 2.009.
Sometido a información pública se resuelven las alegaciones en sesión Plenaria de 5 de marzo de 2.010 en la que se aprueba definitivamente la Ordenanza, siendo ésta publicada en Boletín Oficial de Navarra en fecha de 31 de mayo de 2.010.

Con fecha de 16 de agosto de 2010 se recibe por este Ayuntamiento Providencia del Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra para que en plazo de 1 mes desde su notificación remita el expediente administrativo o copia diligenciada del mismo y posibilita incorporar junto con el expediente un escrito de informe o alegaciones, y cuanta documentación complementaria estime conveniente.
Esta providencia añade que el informe deberá ser aprobado por el órgano de la entidad local cuyos actos o acuerdos se recurren.

Desde el Ayuntamiento se solicita ampliación de plazo con objeto de dar cumplimiento a la providencia de 11 de agosto , por motivo de coincidencia con periodo vacacional ,y mediante Providencia de 13 de septiembre se concede al Ayuntamiento de Puente la Reina- Gares, un nuevo lazo que finalizará el próximo día 1 de octubre de 2010 .

Con objeto de dar cumplimiento a la Providencia de 11 de agosto del Tribunal Administrativo de Navarra, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el informe alegaciones al recurso de alzada nº 10/4892 presentado por Fco Javier Sánchez Ostiz Gutierrez con fecha de 1 de julio de 2.010.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra, el informe aprobado así como el expediente solicitado en Providencia de 11 de agosto de 2010.

Propuesta que es sometida a votación y es aprobada por mayoría .

- 6 votos a favor: 4 de Agrupación Puentesina 1 de Javier Vélez , 1 Jesús Andión
- 3 abstenciones: de Ximenez de Rada

7º.- Aprobación definitiva si procede de Ordenanza Municipal para las instalaciones de Alumbrado Exterior en Puente la Reina-Gares.

El Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

En sesión celebrada por esta corporación con fecha de 28 enero de 2.010, se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalaciones de Alumbrado Exterior.
Se somete a exposición pública durante el plazo de treinta días conforme a lo establecido en art. 325 de la LF 6/1990 de 2 de julio de Administración Local. Habiéndose publicado la aprobación inicial en Boletín Oficial de Navarra en fecha de 21 de mayo de 2.010 y habiendo transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan recibido alegaciones en este Ayuntamiento, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Instalaciones de alumbrado Exterior.

- Remisión al Boletín Oficial de Navarra para su publicación conjuntamente con el texto íntegro de la Ordenanza.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad .

Posteriormente se informa por el Alcalde al Pleno de la contratación realizada por procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de luminarias, con objeto de cumplir los plazos previstos en la convocatoria de subvenciones de Agenda 21. Se envió invitación a las empresas Irurtia, Martorell y FRAER y la empresa adjudicataria por acuerdo de Junta de Gobierno ha sido Martorell por un precio de 39.927,42 euros IVA incluido.
El corporativo Javier Lacunza añade que debería primarse la adjudicación a empresas de la localidad. Desde Alcaldía se responde que sí se favorece en cuanto a que son invitadas pero es obligación del Ayuntamiento adjudicar a quien propone la oferta más beneficiosa a los intereses municipales.

8º.- Aprobación si procede de adjudicación del Servicio de Limpieza de edificios municipales.

La corporativa Concepción Redín procede a leer la siguiente propuesta de acuerdo.
ANTECEDENTES :

En sesión plenaria de 29 de junio de dos mil diez, se acuerda por esta corporación el inicio de procedimiento de contratación de Servicio de Limpieza de edificios municipales. Se inicia procedimiento abierto inferior al umbral comunitario de conformidad con los art. 64 y 65 de la Ley Foral 6/2009 de 9 de junio.
Terminado el periodo de presentación de propuestas y en fase de valoración de propuestas técnicas, la Mesa de Contratación constata un error en el Pliego de Condiciones y tras el oportuno estudio, se acuerda subsanar el error al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
En sesión plenaria extraordinaria de 27 de agosto de 2.010 se acuerda la corrección del Pliego de Condiciones para la contratación de Asistencia para la limpieza de edificios municipales y se abre un nuevo periodo de presentación de propuestas así como su anuncio en el Portal de Contratación.

Se presentan las siguientes empresas:
- ECOJARLIM SANGÜESA S.L
- ISN S.L
- ARTAZA S.L
- JANGARRIA S.L. U
- EULEN S.A
- DISTRIVISUAL S.L
- HERMI MANTENIMIENTO S.L
- RUE I SERVI S.L
- LIMPECO S.L
- SOLDEVILLA RIDRUEJO s.l
- CLECE S.A

Las puntuaciones obtenidas en las valoraciones técnicas y económicas son las que se detallan a continuación:

Empresa	Puntuación O. Técnica	Puntuación O.Económica	TOTAL

1.- ECOJARLIM SANGÜESA	32.5	2.73	35.23(8º)
2.-ISN S.L	**26.5**	**45**	**71.5(1º)**
3.- ARTAZA S.L	29	18.05	47.05(5º)
4.- JANGARRIA S.L U	47	10.87	57.87(4º)
5.- EULEN S.A	29.5	10.46	39.96(7º)
6.- DISTRIVISUAL S.L	19	1.31	20.31(11º)
7.-HERMI MANTENIMIENTO S.L	28	3.65	31.65(10º)
8.-RUE I SERVI	36	31.80	67.8(3º)
9.-LIMPECO	40.5	4.99	45.49(6º)
10.- SOLDEVILLA RIDRUEJO	17	15.32	32.32(9º)
11.- CLECE S.A.	39.5	28.44	67.94(2º)

Con fecha de 28 de septiembre se realiza en acto público la apertura de las ofertas económicas y acto seguido la Mesa de Contratación acuerda proponer la Pleno la adjudicación del Servicio de Limpieza de edificios Municipales de Puente la Reina-Gares a la Empresa ISN S.L por ser la oferta que mejor puntuación ha obtenido en el procedimiento de contratación y que mejor se adecua a los intereses de este Ayuntamiento , por todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar a la Empresa ISN S.L el Servicio de Limpieza de edificios Municipales de Puente la Reina-Gares, por un precio de 182.068,38 euros IVA incluido, para 1 año.

2º.- Autorizar al Alcalde D. Feliciano Vélez Medrano para la firma del correspondiente contrato.

3º.- Publicar en el Portal de Contratación, así como notificar a las empresas licitantes este acuerdo.

El corporativo Jesús Andión explica el sentido de su voto, abstención, ya que no están de acuerdo con la externalización de este servicio. Además no considera apropiada la fórmula establecida en el pliego para valorar la oferta económica ya que da mucha importancia a la baja económica cuando la Mesa de contratación dedicó un gran esfuerzo a la valoración de las propuestas técnicas.

EL corporativo Jesús Mª Urdian comenta que lo que se ha primado mediante la utilización de esa fórmula es la baja económica que presentaran las empresas licitantes y coincidiendo con la opinión del Alcalde, habría que definir previamente a los posteriores concursos los criterios a primar.

Se somete la propuesta a votación y es aprobada por mayoría:

- 7 votos a favor: 4 de Agrupación Puentesina y 3 de Ximenez de Rada.
- 2 abstenciones: Javier Vélez y Jesús Andión.

Momento en que se incorpora el corporativo Fermín Labiano Ilundain.

9º.- Aprobación si procede de inicio de licitación de las Obras de Pavimentación de Paseo los Fueros y Fray Vicente Bernedo.

El Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo y las advertencias realizadas desde Intervención y Secretaría .

INFORME SECRETARIA SOBRE INICIO DE CONTRATACIÓN OBRAS PLAN CUATRIENAL.

Se incluye el inicio de contratación de las Obras incluidas para 2010 en el Plan Infraestructuras locales 2.009-2.012 en sesión plenaria de 29-09-2.010 por motivos de urgencia, en supuesto de que las obras deben estar indicadas en fecha de 31 de diciembre de 2.010.

Según el art 45 1 del Decreto Foral 5/2009 de 19 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 16/2008 de 24 de octubre,; " Fijada la aportación en la resolución de compromiso de gasto, las obras objeto de la misma deberán ser adjudicadas por la entidad local correspondiente al objeto de su inicio dentro de los plazos máximos legalmente establecidos que se derivan de la previsión contenida en el art. 17 de la Ley Foral.

El Art. 17 de la Ley Foral establece como causas de exclusión del Plan de Inversiones las actuaciones de Programación Local siguientes: no haber iniciado las obras en el término de un año, a contar desde la fecha de la resolución del Departamento de Administración Local en el que se fije el compromiso de gasto previsto en el art. 16 de esta Ley Foral.

Las fechas de las Ordenes Forales de las la Consejera de Administración Local para las inversiones "Renovación de pavimento y nueva red de pluviales en camino Gomacin " y " Pavimentación en Paseo Fray Vicente Bernedo y Paseo los Fueros" son de 22 de julio de 2.010.
Por todo ello, con objeto de no perder las subvenciones para las obras reseñadas, estas deberían comenzar NO antes de 31 de diciembre , sino ANTES de 22 de julio de 2011.

Sonia García Milton

INFORME INTERVENCIÓN :OBRA PAVIMENTACIÓN PASEO DE LOS FUEROS Y FRAY VICENTE BERNEDO

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2010 se incluyó la partida de gestos 43260103 "Pavimentación Paseo de los Furos" con un crédito de 596.000 euros. También se incluyeron las partidas de ingresos 75502 "subvención pavimentación Paseo los Fueros" con un crédito de 417.200 euros y la partida 60000 "venta viviendas del matadero" con un crédito de 280.000 euros.
Estas dos últimas partidas de ingresos son las que van a financiar el gasto de dicha obra, para obtener la subvención la cifra real de la obra asciende a 754.424,74 euros incluido el proyecto y el IVA . (IVA

calculado al 16% y no al 18%), con lo cual calculándolo con el IVA al 18% la cifra asciende a 767432,06 euros. La catidad que el Gobierno considera subvencionable es de 655.826,98 euros y conceden una subvención de 459.078,89 euros.
Por tanto, el Ayuntamiento tendría que pagar 767432,06-459078,89 = 308353,17 euros.
Teniendo en cuenta que uno de los recursos con los que contaba para financiar la obra el Ayuntamiento era la venta de viviendas y que actualmente dicha venta sólo se ha materializado en parte, nos encontramos en una situación desfavorable. Por todo ello, y teniendo en cuenta los problemas de tesorería que atraviesa actualmente el Ayuntamiento, considero que se debería aplazar la ejecución de dicha obra.
En Puente la Reina-Gares a 28 de septiembre de 2010 Nerea Malkorra Interventora del Ayuntamiento.

El Alcalde opina que no considera oportuna empezar justo antes de fiestas. El corporativo Javier Lacunza propone retrasar lo máximo posible para ver si mejora la situación de tesorería , empezar un poco antes de fiestas y continuar una vez transcurridas estas. Mikel Arregui comenta que si se lleva a cabo el procedimiento de adjudicación será a cargo de los presupuestos de 2011 y quizás la situación sea más favorable. El Alcalde añade que habría que tener en cuenta los plazos que maneja Mancomunidad de Valdizarbe . Javier Vélez añade que no existe prisa en dar comienzo a las obras y que habrá que trabajar lo necesario para poder incorporar la realización de esta obra en los Presupuestos de 2011.

Se realizan varios comentarios acerca de la mala situación del Paseo y la necesidad de realizar las obras.

Se procede a leer la siguiente propuesta de acuerdo:

Por acuerdo de 5 de octubre de 2.009 se aprueba el Plan Ordinario e Inversiones Locales para el periodo 2.009-2.012, la que incluye provisionalmente en el mismo una inversión de 596.236,19 euros para el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares en relación con la inversión denominada “Pavimentación en Paseo Fray Vicente Bernedo y Paseo los Fueros”.

En Orden Foral 359/2.010 de 22 de julio de la Consejera de Administración Local por la que se fija el presupuesto y se establece con carácter provisional la aportación económica máxima con cargo al Plan de inversiones Locales para 2009-2012, en relación con esta obra, , Ordena :establecer con carácter provisional, la aportación económica máxima que corresponde a la inversión, en las siguientes condiciones:

- Obra financiable: 100 % 655.826,98 euros
- Porcentaje de aplicación : 70% 459.078,89 euros.

En virtud del artículo 40 de la Ley Foral 6/2.009 de 9 de junio de Contratos Públicos, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Inicio de tramitación de expediente de contratación, en el que se justifique la necesidad o conveniencia de las prestaciones objeto del contrato para la satisfacción de los fines públicos.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y es aprobada por unanimidad.

10º.- Aprobación si procede de inicio de licitación de las Obras de Renovación de pavimento y nueva red de pluviales en camino de Gomacin.

El Alcalde da lectura a informe de Secretaría comentado en el punto nº 9 y a la siguiente propuesta de acuerdo.
Por acuerdo de 5 de octubre de 2.009 se aprueba el Plan Ordinario e Inversiones Locales para el periodo 2.009-2.012, la que incluye provisionalmente en el mismo una inversión de 88.050,20 euros para el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares en relación con la inversión denominada “Renovación de pavimento y nueva red de pluviales en camino de Gomacin”.
En Orden Foral 358/2.010 de 22 de julio de la Consejera de Administración Local por la que se fija el presupuesto y se establece con carácter provisional la aportación económica máxima con cargo al Plan de inversiones Locales para 2009-2012, en relación con esta obra, , Ordena :establecer con carácter provisional, la aportación económica máxima que corresponde a la inversión, en las siguientes condiciones:

- Obra financiable: 100 % 88.050,20 euros

- Porcentaje de aplicación : 70% 61.635 euros.

En virtud del artículo 40 de la Ley Foral 6/2.009 de 9 de junio de Contratos Públicos, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Inicio de tramitación de expediente de contratación, en el que se justifique la necesidad o conveniencia de las prestaciones objeto del contrato para la satisfacción de los fines públicos**.**

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

(Receso)

11º.- Aprobación si procede de corrección de errores en Plantilla Orgánica .

El corporativo Mikel Arregui, lee la siguiente propuesta de acuerdo.
Se presentan dos correcciones de errores de la Plantilla Orgánica aprobada definitivamente y publicada en Boletín oficial de Navarra nº 101 en fecha de 20 de agosto de 2.010. Considerando que se trata de correcciones de errores simplemente ya que en ninguno de los dos supuestos varían criterios ni suponen cambios jurídicos, sino que ya estaban previstos en otros apartados de la Plantilla Orgánica, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

CORRECCIÓN ERROR Nº1:

1º.- En el apartado FUNCIONARIOS – Empelado Servicios Múltiples-Conserje del Colegio Público Comarcal, así como en el apartado de Empleado de Servicios Múltiples , desde mayo en adelante, **suprimir "Complemento de diferencia de nivel 12%"**.
El motivo de la supresión se fundamenta en que tras la realización del procedimiento de promoción a nivel D ya no corresponde el complemento de diferencia de nivel . Este complemento se venía aplicando por su encuadramiento en nivel E y por la realización de funciones de nivel D, pero al encuadrarse en nivel, existe un error y no se ha suprimido en este apartado , aunque en el apartado en de relación nominal ya está correcto.

CORRECCIÓN ERROR Nº2:

En el apartado Funcionarios Servicio Múltiples, **añadir** las 2 plazas previstas en la Oferta pública de Empleo.
" Personal de Servicios Múltiples nivel D: 2 plazas jornada completa , complementos previstos en plantilla orgánica para puestos encuadrados en mismo nivel".

2º.- Se acuerda someter el acuerdo a exposición pública en Boletín Oficial así como en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

12º.- Aprobación si procede de Modificaciones de Presupuestarias 5/2.009 y 1/2010

EL corporativo Mikel Arregui da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.
" Se proponen las siguientes modificaciones presupuestarias en virtud de los art. 33 y 34 del Decreto Foral 270/ 1998 de 21 de septiembre que regula Presupuestos y Gasto Público.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2009

La modificación presupuestaria que vamos a llevar a cabo es la de un crédito extraordinario. Dicha modificación del presupuesto de gastos consiste en asignar crédito a una partida para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. En este caso se trata de la reforma de la cubierta y fachada del edificio situado en calle Emilio Arrieta 41. Para reflejar este gasto crearemos la partida 43260106 2 Reforma cubierta Emilio Arrieta 41" y tendrá como crédito 9.700 euros.

Por otro lado, dicho gasto se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales. El Ayuntamiento dispone de un remanente de tesorería para gastos generales de 923933,66

En Puente la Reina-Gares a 24 de septiembre de 2010-10-13

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2010

La modificación presupuestaria que se va a llevar a cabo es la de crédito generado por ingresos. La generación de créditos por ingresos es la modificación al alza del presupuesto de gastos mediante la creación o incremento de dotación de una partida presupuestaria generada y financiada por ingresos, o por el reconocimiento de derechos superior a los presupuestados, que cumplan en cualquier caso una relación o vinculación directa con el gasto a generar.

En este caso el ingreso generado es el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, creado por el Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre. Con dicho ingreso se financiará las siguientes actuaciones:

- Skate Park : para la cual se creará la partida de gasto 45360106 y cuyo crédito será de 44.544 euros
- Carril Bici : para la cual se creará la partida de gasto 432 60105 y cuyo crédito será de 196.529,80 euros.
- Administración Electrónica: para la cual se creará la partida de gastos 521 62600 y cuyo crédito será de 59.140,20 euros.

Estos gastos serán financiados al 100% con el Fondo Estatal par el Empleo y la sostenibilidad. En el presupuesto de ingresos también se creará una nueva partida en el que reincluirá el ingreso del Fondo Estatal. Esa partida es 72000 " transferencia de la Administración General del Estado".

En Puente la Reina-Gares a 23 de septiembre de 2010. La Intervención.

Se someten a votación y son aprobadas las dos modificaciones presupuestarias por unanimidad.

13º.- Aprobación si procede de Convenio adoptado en Mancomunidad con Mairaga sobre Limpieza viaria.

El Alcalde proponer posponer el punto hasta recibir información por parte de Mancomunidad en sentido de lo requerido en acuerdo de pleno de febrero de 2009.

Asimismo informa acerca de la clausura del vertedero. Javier Vélez añade que esos terrenos deben revertir al Ayuntamiento una vez clausurado el vertedero.

14º.- Notas de Reparo de Secretaría e Intervención.

Ya se recogen los informes e los puntos correspondientes

15º.- Informes de Consejos Sectoriales

- El corporativo Fermín Labiano, comenta que está en contacto con la empresa Papelera S. Andrés, irá informando acerca de la instalación de la papelera.

- Salud, Medio Ambiente y Patrimonio Natural :
Javier Vélez informa que se han celebrado dos reuniones. El 14 de octubre en la que se trata el recurso contra actos de Gobierno de Navarra referentes a la instalación de la Ciudad de la Carne . el día 20 de septiembre, se pasa documentación referente a la ecoauditoría del agua y se recogieron propuestas. Solicita se entregue a personal municipal que ha participado en el proceso . Se pasarán más estudios de alternativas en breve.

- Grupos de gimnasia:
Se han conformado dos grupos de gimnasia para mayores .

- Comercio, Turismo y Desarrollo Local : Jesús Andión comenta que ha finalizado el expediente de señalética ya están colocadas las placas, hitos etc… y parece que la aceptación ha sido bastante buena. Se han detectado algunas faltas de ortografía , habrá que revisar todas e intentar corregir las faltas o errores que contienen.

- Educación: Concepción Redín informa que está pendiente de contestar el Consejero de Educación para realizar un acto de inauguración del nuevo centro 0-3 de educación Infantil

-Consejo de Cultura , Patrimonio y Euskera: Se ha cursado una petición por parte de diferentes grupos , en concreto, grupo de Teatro, grupo de Rock y Garelako para la utilización del Barracón del antiguo centro 0-3 y de la antigua capilla .

- El Alcalde informa sobre nuevas contrataciones mediante servicios sociales, para seis meses en jornada completa.
Asimismo el Alcalde, Informa sobre la Temporada de Piscinas Verano 2.010 : - Se contrata a Empresa Zona Media Sport de Larraga para la Gestión de Portería- Socorristas y Actividades. Solamente se recibieron tres quejas por escrito. Esta temporada se cuenta también con otra persona contratada a través e la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base para vigilante a favor de Roberto Erdozain. El Ambigú se cede hasta fin de año o posible ampliación a Jaione Fernández par la venta de Helados-Refrescos etc…Y a su vez haría la limpieza de vestuarios y terrazas de piscinas y futbol. El mantenimiento de las instalaciones y zonas verdes-campo futbol-depuradoras etc.. corre a cargo de Alfredo Lardiés. En cuanto a actividades desarrolladas se han realizado cursillos de natación para todas las edades así como piragüismo y pin pong. En lo referente a la utilización de las piscinas esta temporada, ha sido superior a la de 2.009: unas 1.000 entradas más y 80 bonos.
Yolanda Tejero pregunta quién coordina los trabajos que realizan estas personas. El Alcalde informa que estas personas trabajan con el personal municipal y que él mismo también coordina los trabajos.

El Alcalde informa sobre invitación enviada por la Comandancia de la Guardia Civil para acudir a misa y aperitivo.

16º.- Mociones :

1ª Moción:
El corporativo Javier Vélez lee la siguiente moción: " El 10 de septiembre se cumple el 20 aniversario del asesinato, a manos del ejército de El Salvador de Begoña García Arandigoyen "Alba", cuando contaba con 24 años. Fue a Nicaragua una vez terminada la carrera de medicina a colaborar, como médico, en el Hospital de Somoto y de allí decidió ir a El Salvador, a una columna sanitaria del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).
El 10 de septiembre se 1990 fue herida y detenida por miembros de la 2ª Brigada del Ejército salvadoreño y , a continuación, ejecutada extrajudicialmente como así lo ha reconocido el reporte de la comisión de la Verdad de las Naciones Unidas para el Salvador, organismo establecido por los acuerdos de Paz de Chepultepeque que pusieron fin a la guerra civil de aquel país en 1992 y que se encargó de investigar las más graves violaciones de los derechos Humanos durante el conflicto de El Salvador.
Desde Puente la Reina-Gares en este 20 aniversario del asesinato de Begoña García Arandigoyen, los vecinos y vecinas, organismos y sociedades firmantes, pedimos al Ayuntamiento qu se den los pasos necesarios para la aprobación den Pleno, si procede, de la siguiente moción:

1.- El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares insta al Gobierno de España, al Gobierno de El Salvador y a la Corte Internacional , para que se lleve a cabo una investigación completa e imparcial con la que quede reparada la memoria e imagen de Begoña García Arandigoyen.

2.- Que los mandos militares responsables de la ejecución extrajudicial sean sujetos a juicio para dirimir su responsabilidad.

3.- Que los presentes acuerdos sean remitidos a todas las instituciones que se indican en hoja adjunta.

Lo que suscribimos en Puente la Reina-Gares a 11 de septiembre de 2010.

GAresko Gazte Asanblada.
Asociación de vecinos.
GAresko GAiteroak
Zubiondo gaiteroak
Comunidad de Regantes

Grupo de Teatro Txilindron.
C.D GAres.
Mendi Taldea
Asociación de padres y madres.
Garelako.
Proesores de AEK.
Musicos de GAres.
Arga Bizirik.
Laiaris.
Luzargi.
Sociedad la Txapa.
C. de Piraguas

Se somete a votación :

- 6 votos a favor: 4 Agrupación Puentesina + 2 Javier Vélez y Jesús Andino
- 4 abstenciones: Ximenez de Rada.

2º Moción :

El corporativo Javier Vélez lee la siguiente moción,
" Los concejales firmantes, Presen Medioroz, Jesús Andino y Javier Vélez, a la vista de las documentación obrante en el Ayuntamiento que certifica que los terrenos del Parque Municipal del Paseo, anexo a la iglesia de San Pedro, fueron comprados por el Ayuntamiento con fecha de 25 de marzo de 1971, al Obispado, por un precio de 70.000 pesetas, y sin embargo, fueron inmatriculados como propios a nombre del Arzobispado con fecha de 30 de diciembre de 2003 , y que la ermita de Gomacin, de las misma forma, fue inmatriculada en el Registro de la Propiedad, a nombre del Arzobispado, a partir del Pleno y recursos vecinales correspondientes de octubre y Noviembre de 2.007, cuando en realidad se encuentra reflejada en el catastro como un bien comunal conjuntamente con el patrimonio forestal del Monte, es por lo que,

Ruegan que a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta los años pasados desde las inmatriculaciones indebidas y el expediente instruido al efecto , en su día, or los servicios jurídicos municipales, se ACUERDE la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1.- teniendo en cuenta la documentación obrante en el Ayuntamiento, por la que se demuestra que el Parque denominado de San Pedro es de absoluta propiedad municipal, puesto que la denominada casa del campanero y su patio anexo fue comprada incluso al Obispado en el año 1971 por un precio de 70.000 pesetas y que las Ermita de San Martín de gomacin se encuentra anotada en el catastro entre el patrimonio comunal del Monte, el Pleno de la Corporación municipal insta al Arzobispado de la Diócesis de Pamplona para que restituyan los bines patrimoniales citados al Ayuntamiento a la mayor brevedad posible.

Mikel Arregui añade a la Moción que " Cuando el tema de las inmatriculaciones fue debatido en el pleno de octubre de 2.007 quedó claro que el Secretario del Ayuntamiento debía elaborar un informe sobre la situación de ls propiedades inmatriculadas por la Iglesia en nuestro pueblo, y de manera particular sobre el Parque (del que existe documentación referente a la titularidad municipal) y sobre la ermita de Gomazin, ubicada en terreno comunal. En el periodo transcurrido desde el pleno hasta la baja por enfermedad del Secretario titular, año y medio después, no se ha presentado dicho informe. Confiamos que a pesar de la carga de trabajo que tienen la Secretaria municipal, dispongamos pronto de toda la documentación para dar los pasos necesarios para una correcta solución de esta situación.

AGRUPACIÓN PUENTESINA

El corporativo Fermín Labiano comenta que antes de hablar de la titularidad el parque habría que garantizar su uso y mantenimiento. Javier Vélez contesta que el expediente ya está instruido. Mikel Arregui expresa el sentido afirmativo de apoyo a la moción pero con el escrito que se ha leído. Javier Lacunza opina que primero hay que asegurarse de la existencia de esa documentación

Se somete a votación y se aprueba por mayoría :

- 6 votos a favor: 4 Agrupación Puentesina + 2 Javier Vélez y Jesús Andión.
- Votos en contra : 4 Ximenez de Rada.

17º.- Ruegos y preguntas:

Javier Vélez lee un escrito que recoge los siguientes ruegos: " con el deseo de que los siguientes expediente puedan estar iniciados a la mayor brevedad posible, hacemos una relación de ellos:

- solicitud el proyecto del Centro Parroquial en calle mayor 94
- Iniciación expediente sancionador presa nº3 de Sarría , sin Licencia de Apertura
- Iniciación de pliego para concurso de Gestoría Laboral .
- Entrevista con Marcén, Ordenación del Territorio, para inicio específico de Campollano con la proliferación de cabañas y cierres sin licencias .
- Reiterar Señalización del topónimo Gares en señales de tráfico , por parte de Gobierno de Navarra, según acuerdo municipal de Marzo 2010.
- Reiterar entrevista con el Presidente del Gobierno.
- Requerimiento de escrito presentado por maestros/AS sobre elección de la Dirección del Centro, que en su día se iba a repartir y no se entregó.

Sobre este último escrito se comenta que existe una carpeta en el archivo con toda la documentación recibida en el Ayuntamiento referida al caso y que el escrito en cuestión está a disposición de las y los corporativos que quieran consultarlo.

Fermín Labiano comenta que no considera oportuna la referencia en el escrito de alegaciones al recurso de alzada presentado por Javier Sánchez Ostiz contra aprobación definitiva de Ordenanza Reguladora del Uso y Fomento del euskera. Considera que no se reconoce toda la labor realizada por esta persona durante más de veinte años en el Ayuntamiento.

El Alcalde lee nota de la Hermana Teresa de Campollano

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria, certifico.